



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F- P4505500A.

EXPTE. PLENO: 07/2022.

“PLENO ORDINARIO.”

ASISTENTES

➤ Teniente-Alcalde.

D. Miguel A. Rodríguez Pedreño.

➤ Concejales.

D. Carmen Corroto Sandoval.

D. Benedicta Nieto Torres.

D. Aitor Rodríguez Paniagua.

D. José Camacho Ortíz.

D. Víctor Cerezo López.

D. Jaime Navamuel Boezo.

D. M^a Pilar Camacho Martín.

D. Cristina Corroto Serrano.

En el Municipio de Cuerva (Toledo), el día 29 de Diciembre del 2.022 (jueves), a las 20:00 horas y bajo la Presidencia de **Don. Miguel A. Rodríguez Pedreño**, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, previamente, legalmente convocados.

La Corporación está asistida por Doña. **Raquel Moreno González**, Secretario de la Corporación.

		ASISTE	EXCUSA.
1.- Miguel Ángel	Rodríguez Pedreño.	✓	
2.- Carmen	Corroto Sandoval.	✓	
3.- Benedicta	Nieto Torres.		✓
4.- Aitor	Rodríguez Paniagua.		✓
5.- José	Camacho Ortíz.	✓	
6.- Víctor	Cerezo López.	✓	
7.- Jaime	Navamuel Boezo.		✓
8.- María del Pilar	Camacho Martín.	✓	
9.- Cristina	Corroto Serrano.	✓	
TOTAL:		6	3

Una vez verificada por el Secretario la viabilidad constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número de miembros (3), el Presidente abre la Sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en Orden del Día, según se transcribe:



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F.- P4505500A.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, si procede, de las siguientes actas de plenos:

PLENOS 2022.		
EXPTE.	FECHA	ORDINARIO / EXTRAORDINARIO.
4/2022	29/09/2022	ORDINARIO.
5/2022	14/11/2022	EXTRAORDINARIO.
6/2022	05/12/2022	EXTRAORDINARIO.

Junto con la convocatoria, se ha entregado, copia de las actas de los plenos a aprobar, a cada miembro del Pleno.

Debido a la existencias de algunas discrepancias por parte del grupo en oposición, en relación a uno de los Plenos, se transcribe el sentido de las votaciones individualmente para cada acta, siendo como sigue:

➤ | 4/2022 | 29/09/2022 | ORDINARIO. |

ASISTENTES.		SI	NO	ABSTENCIÓN
1	Don. Miguel A. Rodríguez Pedreño.	✓		
2	Doña. Carmen Corroto Sandoval.	✓		
3	José Camacho Ortíz.	✓		
4	Don. Víctor Cerezo López.		✓	
5	Doña M ^a Pilar Camacho Martín.		✓	
6	Doña. Cristina Corroto Serrano.		✓	
TOTALES:		3	3	0

Es aprobado por MAYORÍA de los asistentes, resolviéndose el empate con el voto de calidad del Alcalde.

Sin embargo, se quiere hacer constar por parte de Don Víctor Cerezo López, portavoz del grupo Popular, alguna matización en el punto de Ruegos y Preguntas del Acta de Pleno Expt. Plenos: 4/2022, de 29 de Septiembre, pues según sus indicaciones, en el segundo de los párrafos redactados, cuando se transcribe: “Continuando con el punto, solicita la palabra Don Víctor Cerezo López, el cual solicita información acerca del expediente de adjudicación de barras para las fiestas, más concretamente el precio de licitación.”, manifestando que él únicamente preguntó por: “Cuanto habían pagado la barra que se montó, no por el expediente de las barras.”; por alusiones, toma la palabra la Secretaria, la cual reitera que las Actas son transcripciones de lo ocurrido en la sesión plenaria, por lo que se trata de reflejar lo que sucede.



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F.- P4505500A.

Continúa Don Víctor, apuntando que en el acta pone: “...se adjudicó por 1.700,00€.”, no reflejándose el hecho de que se realizó una rebaja consistente en 300,00€.

Tras varias intervenciones, desde esta fedataria, se llega a la conclusión que lo que se pretende es que el acta recoja, expresamente, el hecho de que el bar se adjudicó por 1.700,00€, lo que suponía una minoración de 300,00€ sobre el precio inicialmente fijado para el procedimiento de adjudicación.

En cualquier caso, la que suscribe, se reitera, con el espíritu de evitar posibles discrepancias de este tipo en momentos posteriores, que supongan tales controversias, en la necesidad de que si, en cualquier momento de la celebración plenaria, cualquier miembro del Pleno, puede solicitar, amparado en la coletilla: “Quiero que conste el Acta.”, ante lo cual, se transcribirán literalmente aquello que estime conveniente el solicitante.

Pese a que se aprueba, por parte de la Secretaria, se expresa su compromiso a revisar el acta mencionada, junto con la grabación de la misma, y en el caso en que se estimase la necesidad de realizar algún cambio a colación de lo acaecido, realizar la modificación necesaria.

➤ | 5/2022 | 14/11/2022 | EXTRAORDINARIO. |

ASISTENTES.		SI	NO	ABSTENCIÓN
1	Don. Miguel A. Rodríguez Pedreño.	✓		
2	Doña. Carmen Corroto Sandoval.	✓		
3	José Camacho Ortíz.	✓		
4	Don. Víctor Cerezo López.	✓		
5	Doña M ^a Pilar Camacho Martín.	✓		
6	Doña. Cristina Corroto Serrano.	✓		
TOTALES:		6	0	0

Es aprobado por MAYORÍA de los asistentes.

➤ | 6/2022 | 05/12/2022 | EXTRAORDINARIO. |

ASISTENTES.		SI	NO	ABSTENCIÓN
1	Don. Miguel A. Rodríguez Pedreño.	✓		
2	Doña. Carmen Corroto Sandoval.	✓		
3	José Camacho Ortíz.	✓		
4	Don. Víctor Cerezo López.	✓		
5	Doña M ^a Pilar Camacho Martín.	✓		
6	Doña. Cristina Corroto Serrano.	✓		



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F.- P4505500A.

TOTALES:	6	0	0
----------	---	---	---

Es aprobado por MAYORÍA de los asistentes.

2.- Dación de Cuentas de Decretos de Alcaldía del Nº 56/2022 al Nº 75/2022, así como puesta a disposición de las Resoluciones acaecidas hasta la fecha (160- 214).

Se ha puesto a disposición de los miembros del Pleno listado de decretos y resoluciones e igualmente, toda la documentación y expedientes adjuntos, para posibilitar su consulta, en secretaría en horario de oficina.

No existe ninguna consideración.

3. Y 4.-- Exposición y aprobación del Expt.Varios:03 /2022- “Liquidación 2.021”. y **4.-** Exposición y aprobación del Expt.Varios: 07 /2022- “Cuenta General 2.021”.

El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

De conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Cuenta General será formada por la Intervención.

El contenido de la Cuenta General dependerá del modelo de contabilidad que se aplique en cada Ayuntamiento, así deberá de ser el adecuado a la Instrucción de Contabilidad que sea aplicada, concretamente se regula en las Reglas 98 y 101 de la Orden EHA 4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Pública o en las Reglas 86 y 89 de la Orden EHA 4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Pública.

La Comisión Informativa de Cuentas, Expte. Comisión Cuentas 2/2016, se reunión, previa convocatoria y bajo la Presidencia de Don. Víctor Cerezo López, Alcalde-Presidente, de acuerdo con los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De igual forma se define en las Reglas 90 y 91 de la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local y en las Reglas 102 y 103 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad, como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, el Presidente de la Entidad Local.

La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas fué expuesta al público por plazo de quince días, B.O.P. Número 200 - Miércoles, 31 de Agosto de 2.016, durante los cuales y ocho más los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones, transcurrido el cual, ante la inexistencia de las mismas, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F.- P4505500A.

La Cuenta General debidamente aprobada se remitirá al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al órgano autonómico encargado de la fiscalización de las cuentas de los entes públicos, si así se halla establecido en la normativa propia de la Comunidad Autónoma.

Sin pronunciamiento alguno más, se constata y reitera, el hecho de que toda la documentación mencionada, ha sido puesta a disposición de todos los concejales, dándose por enterados.

Antes de proceder a la votación, se solicita si existe alguna apreciación, ante cuya inexistencia, se proceda la votación:

ASISTENTES.		SI	NO	ABSTENCIÓN
1	Don. Miguel A. Rodríguez Pedreño.	✓		
2	Doña. Carmen Corroto Sandoval.	✓		
3	José Camacho Ortíz.	✓		
4	Don. Víctor Cerezo López.	✓		
5	Doña M ^a Pilar Camacho Martín.	✓		
6	Doña. Cristina Corroto Serrano.	✓		
TOTALES:		6		

Es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.

Se pone en conocimiento el hecho de que la Cuenta General, que debe ser expuesta en el BOP para posibles alegaciones, se tendrá por aprobada sin necesidad de que nuevamente pase por Pleno. Tal circunstancia se ha expuesto, con anterioridad al pleno, en la Comisión de Cuentas, contando con su aprobación, no existiendo manifiesta discrepancia en esta sesión plenaria.

5.- Exposición y aprobación del Expt.Subvenciones: 16 /2022- “Subv. Proyecto de Elaboración y Aprobación de Planes de Igualdad”.

ASISTENTES.		SI	NO	ABSTENCIÓN
1	Don. Miguel A. Rodríguez Pedreño.	✓		
2	Doña. Carmen Corroto Sandoval.	✓		
3	José Camacho Ortíz.	✓		
4	Don. Víctor Cerezo López.	✓		
5	Doña M ^a Pilar Camacho Martín.	✓		
6	Doña. Cristina Corroto Serrano.	✓		
TOTALES:		6	0	0

Una vez expuesto el expediente, es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F- P4505500A.

6.- Exposición y aprobación del Expt.Varios: 47/2022- “Aprobación denominación Honorífica Pabellón”.

ASISTENTES.		SI	NO	ABSTENCIÓN
1	Don. Miguel A. Rodríguez Pedreño.	✓		
2	Doña. Carmen Corroto Sandoval.	✓		
3	José Camacho Ortíz.		✓	
4	Don. Víctor Cerezo López.	✓		
5	Doña M ^a Pilar Camacho Martín.	✓		
9	Doña. Cristina Corroto Serrano.	✓		
TOTALES:		5	1	0

Por parte del Equipo en Gobierno se ha incoado expediente con la finalidad de dotar, con carácter honorífico, el Pabellón Municipal de Cuerva de denominación; la intención es que, con carácter honorífico póstumo, el Pabellón Municipal pase a denominarse Pabellón Juan Carlos Rodríguez Alonso, motivado en la relación que Don Juan Carlos Rodríguez Alonso, mantuvo con el deporte y el municipio de Cuerva.

Es aprobado por MAYORÍA de los asistentes.

7.- Ruegos y preguntas, y solicitudes.

Por parte de Don Víctor Cerezo, Portavoz del grupo Popular, solicita que explícitamente aparezca la solicitud de dimisión, con carácter íntegro, en el acta de éste Pleno.

Y sin más asuntos que tratar, se dá por finalizada la sesión plenaria, siendo las 20:58 h.

El Alcalde. Don Miguel A. Rodríguez Pedreño.



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F- P4505500A.

Miguel Ángel Rodríguez Pedreño
Alcalde – Presidente
Pza/ Constitución, 1
45126 Cuerva (Toledo)

ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL

D/D^a María Cano Vázquez con D.N.I. núm. 03907747R concejal del Ayuntamiento de Cuerva, integrado en el Grupo Político PSOE

EXPONE:

Que durante esta legislatura he tenido la oportunidad de trabajar para el Ayuntamiento de Cuerva.

Que durante los últimos meses dentro del equipo de gobierno, no se me ha permitido realizar mi trabajo como concejal de personal y hacienda debidamente, lo que me obliga a DIMITIR como Concejala del Ayuntamiento de Cuerva, de forma inmediata.

Aprovecho para agradecer a los vecinos y vecinas de Cuerva la confianza puesta en mí, así como su apoyo demostrado en los últimos días.

Expreso igualmente mi gratitud a los trabajadores y trabajadoras municipales, por su colaboración y paciencia y por ser el motor del Ayuntamiento.

En Cuerva, a 2 de Noviembre de 2022

Fdo.: María Cano Vázquez

R. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CUERVA